

NOTA DE PRENSA

Entidad de Conservación de Cotobro (ECCO) decide disolverse.

En su Asamblea General Extraordinaria del 29 de septiembre de 2022, los vecinos de Cotobro acordaron por unanimidad disolver la Entidad Urbanística de Conservación (ECCO) con efectos **a partir del 28 de febrero de 2023**. El motivo fue la sentencia firme de 2ª instancia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada de 23 de diciembre de 2021, que obliga al Ayuntamiento de Almuñécar a hacerse cargo de la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de la urbanización con efectos inmediatos y a disolver la ECCO. El tribunal llenó así un vacío en la ley sobre la creación de las Entidades Urbanísticas de 1979, que carecía de un reglamento para la terminación de la entidad diseñada para la situación de emergencia de los municipios en ese momento. Tras el final del primer boom inmobiliario español, muchas urbanizaciones se quedaron inacabadas y habían desbordado la capacidad de los ayuntamientos. La ley posibilitó que los propietarios de las urbanizaciones afectadas pudieran conservar su infraestructura a través de la autoayuda. Así, en los 37 años de existencia de la ECCO, los vecinos de Cotobro han financiado un total de más de 2 millones de euros, entre los que se incluyen la renovación de las redes de electricidad, teléfono y agua, así como las aceras de las vías principales. Y ello sin ninguna aportación pública.

La base de los estatutos de ECCO es la ley estatal de 1979. Con la sentencia del tribunal administrativo citada, el derecho a existir de nuestra Entidad Urbanística ha expirado. Desafortunadamente, hasta la fecha, el gobierno de la ciudad de Almuñécar no ha respondido a las reiteradas solicitudes formales del Consejo Rector de la ECCO para negociar una entrega adecuada de la infraestructura, particularmente la red de agua por parte de Aguas y Servicios. Por ello, a propuesta del Consejo Rector, la Asamblea de vecinos de Cotobro decidieron disolver la Entidad Urbanística al cierre del presente ejercicio.

También encomendaron por unanimidad a la empresa Asinex, que ha estado encargada con la administración de ECCO desde su fundación, y a su director gerente Andrea Royen como liquidador oficial a partir del 28 de febrero de 2023 con la tramitación de la Entidad y la custodia de los archivos para el estatutario período de 10 años. Durante la fase de liquidación, el Ayuntamiento de Almuñécar seguirá actuando como autoridad legal de control.

Almuñécar, el día 5 de octubre de 2022

Firmado: *Werner Fischer*, president de la ECCO